ESTUDIO DEL SECTOR
CONVOCATORIA DE REGIMEN ESPECIAL No 001-2025

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La función del servicio de la tienda escolar es proveer a la comunidad de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y variada. Por tal razón la tienda escolar debe ser considerada como un escenario pedagógico de promoción de hábitos de alimentación saludable, en donde los educandos y la comunidad educativa en general, puedan elegir variedad de alimentos que favorezcan su estado de salud. Debido a esto, la institución educativa, dentro de su organización, no puede atender por si mismo este servicio, se hace necesario recurrir a la estrategia de contratación de prestación del servicio por persona natural o jurídica externa.

IMPACTO INSTITUCIONAL

La institución educativa busca mejorar la calidad alimentaria en cada uno de los estudiantes, directivos y docentes, brindando diversidad de productos saludables y sobretodo productos a buen precio con el fin de ser asequibles a toda la comunidad educativa, así mismo lograr un cambio en cada uno de los integrantes del plantel educativo para que vean desde una perspectiva diferente la necesidad de consumir alimentos saludables que aporten al crecimiento y al buen desempeño académico, principalmente en los estudiantes de básica primaria, al enfrentarse a problemas matemáticos, que permitan aplicar los conocimientos aprendidos en el aula de clases y aprender a solucionar problemas de su vida familiar, escolar y en su entorno general.

REGULATORIO

Decreto 1290 de 2009.

TECNICO:

Objetivo General: Proporcionar los alimentos en la tienda escolar en la sede principal, necesarios para el consumo de los administrativos, docentes y estudiantes de la Institución Educativa.

Objetivo Específico: Brindar una alimentación adecuada necesaria para cada uno de los funcionarios y estudiantes de la institución educativa.

INSTITUCION EDUCATIVA "DIEGO FALLON"
CORREGIMIENTO DE FRIAS MUNICIPIO DE FALAN
NIT. 8090027785
Código DANE 273270000726 Registro Educativo 232070
CODIGO ICFES N° 068650

ESTUDIO DEL SECTOR
CONVOCATORIA DE REGIMEN ESPECIAL No 001-2025

Ficha Técnica:

ITEM	PRODUCTO	TAMAÑO DE PORCION	PRECIO
1	LECHE EN BOLSA	200 ML	2.500,00
2	JUGOS NATURALES EN AGUA	7 ONZAS	2.200,00
3	JUGOS NATURALES EN AGUA	12 ONZAS	2.700,00
4	JUGOS NATURALES EN LECHE	7 ONZAS	2.500,00
5	JUGOS NATURALES EN LECHE	12 ONZAS	2.900,00
6	TINTO	5 ONZAS	1.000,00
7	TINTO	12 ONZAS	2.000,00
8	CAFÉ CON LECHE	5 ONZAS	1.800,00
9	CAFÉ CON LECHE	7 ONZAS	2.000,00
10	VASO DE AVENA CASERA	7 ONZAS	2.000,00
11	VASO DE AVENA CASERA	12 ONZAS	2.500,00
12	AVENA EN BOLSA	200 ML	1.900,00
13	AVENA EN VASO	250 ML	3.000,00
14	YOGURT EN BOLSA	150 ML	2.000,00
15	YOGURT EN VASO	150 ML	2.500,00
16	KUMIS CASERO	12 ONZAS	2.900,00
17	KUMIS CASERO	7 ONZAS	2.500,00
18	KUMIS EN BOLSA	150 ML	2.000,00
19	MILO CALIENTE Y FRIO	7 ONZAS	2.500,00
20	MILO CALIENTE Y FRIO	12 ONZAS	2.900,00
21	VASO DE SALPICON	7 ONZAS	2.000,00
22	VASO DE SALPICON	12 ONZAS	3.000,00
23	GELATINA CASERA CON GALLETA	7 ONZAS	2.000,00
24	AROMATICAS	5 ONZAS	1.000,00
25	AROMATICAS	7 ONZAS	2.000,00
26	AGUA EN BOLSA	250 ML	800,00
27	AGUA EN BOTELLA	250 ML	1.500,00
28	AGUA EN BOTELLA	600 ML	2.500,00
29	FRUTA PICADA	7 ONZAS	2.500,00
30	FRUTA PICADA	12 ONZAS	3.000,00
31	ENSALADA	1 FRUTA	2.000,00
32	MANZANA	1 FRUTA	2.000,00
33	PERA	1 FRUTA	2.000,00
34	BANANO	1 FRUTA	900,00
35	GRANADILLA	1 FRUTA	2.000,00
36	QUESO CON BOCADILLO	100 GRAMOS	3.000,00
37	ARROZ CON LECHE	7 ONZAS	2.000,00
38	ARROZ CON LECHE	12 ONZAS	2.500,00
39	AREPA CON QUESO	120 GRAMOS	2.500,00
40	AREPA CON POLLO	120 GRAMOS	2.700,00
41	AREPA CON CARNE	120 GRAMOS	2.700,00

42	AREPA DE HUEVO	120 GRAMOS	2.700,00
43	PATACON CON POLLO	120 GRAMOS	2.700,00
44	CHURRO	50 GRAMOS	2.200,00
45	ABORRAJADO	90 GRAMOS	2.700,00
46	EMPANADA CON POLLO	90 GRAMOS	2.500,00
47	EMPANADA CON CARNE	90 GRAMOS	2.500,00
48	CRISPETAS -MAIZ PIRA	1 TAZA	1.500,00
49	SANDWICH DE POLLO	150 GRAMOS	2.700,00
50	SANDWICH DE ATUN	150 GRAMOS	2.700,00
51	GALLETA DE SODA	24 GRAMOS	1.500,00
52	GALLETA INTEGRAL	24 GRAMOS	1.500,00
53	FRUTOS SECOS	50 GRAMOS	2.000,00
54	ALMOJABANA	35 GRAMOS	1.500,00
55	BUÑUELO	35 GRAMOS	2.000,00
56	PAPA CHORRIADA	1 TAZA	3.000,00
57	HUEVO AL GUSTO	2 HUEVOS	4.000,00
58	DESAYUNOS	UND	12.000,00
59	ALMUERZO	UND	13.000,00
60	PALITOS DE QUESO	UND	2.500,00
61	PERNIL DE POLLO	UND	7.000,00

Lugar de ejecución. La tienda escolar funcionara en las instalaciones de la sede principal de **LAINSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON,** en el barrio la Mina, en el corregimiento de Frias-Tolima.

Cronograma:

Tiempo	**MESES**										
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**
Prestación del servicio								X			

ESTUDIO DE LA DEMANDA

LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON, analizó la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto que ha realizado, así:

INSTITUCION EDUCATIVA "DIEGO FALLON"
CORREGIMIENTO DE FRIAS MUNICIPIO DE FALAN
NIT. 8090027785
Código DANE 273270000726 Registro Educativo 232070
CODIGO ICFES N° 068650

ESTUDIO DEL SECTOR
CONVOCATORIA DE REGIMEN ESPECIAL No 001-2025

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Objeto del Contrato	Contratar en igualdad de oportunidades, a quienes ofrezcan las mejores condiciones, para la prestación del servicio complementario de alimentación, en el espacio de tienda escolar durante la vigencia de 2025, con el único fin de proporcionar productos alimenticios a la comunidad educativa en las diferentes jornadas académicas y en todos los niveles de escolaridad.
Número y fecha del Contrato	Contrato No 002 del 2025
Modalidad selección	Régimen Especial
Razón Social Contratista - NIT	**MARIA EUGENIA CASTRO CIFUENTES**
Valor del Contrato	$2.590.000
Plazo del Contrato	SIETE (07) MESES
Garantías exigidas en el contrato	NO
¿Se han impuesto sanciones al contratista?	NO

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecue	Probabili	Impacto	Valoració n del	Categoría en que se le	Tratamiento / Control a ser implementa	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del	ble por impleme ntar el	en que se inicia el	en que se completa el	Monitoreo y revisión

ESTUDIO DEL SECTOR
CONVOCATORIA DE REGIMEN ESPECIAL No 001-2025

												do	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

ITEM	PRODUCTO	TAMAÑO DE PORCION	PRECIO
1	LECHE EN BOLSA	200 ML	2.500,00
2	JUGOS NATURALES EN AGUA	7 ONZAS	2.200,00
3	JUGOS NATURALES EN AGUA	12 ONZAS	2.700,00
4	JUGOS NATURALES EN LECHE	7 ONZAS	2.500,00
5	JUGOS NATURALES EN LECHE	12 ONZAS	2.900,00

6	TINTO	5 ONZAS	1.000,00
7	TINTO	12 ONZAS	2.000,00
8	CAFÉ CON LECHE	5 ONZAS	1.800,00
9	CAFÉ CON LECHE	7 ONZAS	2.000,00
10	VASO DE AVENA CASERA	7 ONZAS	2.000,00
11	VASO DE AVENA CASERA	12 ONZAS	2.500,00
12	AVENA EN BOLSA	200 ML	1.900,00
13	AVENA EN VASO	250 ML	3.000,00
14	YOGURT EN BOLSA	150 ML	2.000,00
15	YOGURT EN VASO	150 ML	2.500,00
16	KUMIS CASERO	12 ONZAS	2.900,00
17	KUMIS CASERO	7 ONZAS	2.500,00
18	KUMIS EN BOLSA	150 ML	2.000,00
19	MILO CALIENTE Y FRIO	7 ONZAS	2.500,00
20	MILO CALIENTE Y FRIO	12 ONZAS	2.900,00
21	VASO DE SALPICON	7 ONZAS	2.000,00
22	VASO DE SALPICON	12 ONZAS	3.000,00
23	GELATINA CASERA CON GALLETA	7 ONZAS	2.000,00
24	AROMATICAS	5 ONZAS	1.000,00
25	AROMATICAS	7 ONZAS	2.000,00
26	AGUA EN BOLSA	250 ML	800,00
27	AGUA EN BOTELLA	250 ML	1.500,00
28	AGUA EN BOTELLA	600 ML	2.500,00
29	FRUTA PICADA	7 ONZAS	2.500,00
30	FRUTA PICADA	12 ONZAS	3.000,00
31	ENSALADA	1 FRUTA	2.000,00
32	MANZANA	1 FRUTA	2.000,00
33	PERA	1 FRUTA	2.000,00
34	BANANO	1 FRUTA	900,00
35	GRANADILLA	1 FRUTA	2.000,00
36	QUESO CON BOCADILLO	100 GRAMOS	3.000,00
37	ARROZ CON LECHE	7 ONZAS	2.000,00
38	ARROZ CON LECHE	12 ONZAS	2.500,00
39	AREPA CON QUESO	120 GRAMOS	2.500,00
40	AREPA CON POLLO	120 GRAMOS	2.700,00
41	AREPA CON CARNE	120 GRAMOS	2.700,00
42	AREPA DE HUEVO	120 GRAMOS	2.700,00
43	PATACON CON POLLO	120 GRAMOS	2.700,00
44	CHURRO	50 GRAMOS	2.200,00
45	ABORRAJADO	90 GRAMOS	2.700,00
46	EMPANADA CON POLLO	90 GRAMOS	2.500,00
47	EMPANADA CON CARNE	90 GRAMOS	2.500,00
48	CRISPETAS -MAIZ PIRA	1 TAZA	1.500,00

ESTUDIO DEL SECTOR
CONVOCATORIA DE REGIMEN ESPECIAL No 001-2025

49	SANDWICH DE POLLO	150 GRAMOS	2.700,00
50	SANDWICH DE ATUN	150 GRAMOS	2.700,00
51	GALLETA DE SODA	24 GRAMOS	1.500,00
52	GALLETA INTEGRAL	24 GRAMOS	1.500,00
53	FRUTOS SECOS	50 GRAMOS	2.000,00
54	ALMOJABANA	35 GRAMOS	1.500,00
55	BUÑUELO	35 GRAMOS	2.000,00
56	PAPA CHORRIADA	1 TAZA	3.000,00
57	HUEVO AL GUSTO	2 HUEVOS	4.000,00
58	DESAYUNOS	UND	12.000,00
59	ALMUERZO	UND	13.000,00
60	PALITOS DE QUESO	UND	2.500,00
61	PERNIL DE POLLO	UND	7.000,00

NOTA: Anexar las cotizaciones realizadas.

Wilder Salguero

WILDER TOBIAS SALGUERO RAMIREZ
Rector - Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO